



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
SANTIAGO DE CALI  
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281  
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



**CONSTANCIA SECRETARIA.**- A Despacho de la señora Juez el anterior escrito presentado por el apoderado actor mediante correo electrónico en el cual aporta copia digital del título valor como se le requería en auto anterior. Para que se sirva proveer, 16 Marzo de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REF. EJECUTIVO  
DTE. TIRZO ESTEBAN CORRALES  
APD. LUZ STELA MOLANO RAVE  
COR. [ivanjuridico87@gmail.com](mailto:ivanjuridico87@gmail.com)  
DDO. EDUARDO JARAMILLO  
RAD. 76001400302820210008800

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación No. 239  
Santiago De Cali, Dieciséis (16) De Marzo De Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante escrito que antecede, el apoderado actor aporta vía correo electrónico memorial con copia digital del título valor original como fue requerido en auto interlocutorio No. 897 del 06 de junio de 2022, sin embargo, de la revisión del documento allegado, se percata el despacho de que en el mismo se presentan inconsistencias, por lo que se hace necesario requerir a la parte actora para que aporte el título valor original a este despacho judicial ubicado en las instalaciones del palacio de justicia, para ello se le concederá a la parte el termino de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

**RESUELVE:**

**76001400302820210008800**  
**J.A.A.R**

**1.- REQUERIR** a la apoderada judicial de la parte actora, Dra. LUZ STELA MOLANO RAVE para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, allegue en físico a este despacho judicial ubicado en el palacio de justicia, el original del título valor objeto de la presente ejecución.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE  
LA JUEZ,

  
**LIZBET BAEZA MOGOLLON**

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **048** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **MARZO 17 de 2023**

Ángela María Lasso

*La Secretaria*